



En la ciudad de Viedma, siendo las 12:00 hs. del día 22 días del mes de Abril de 2013, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, por ante el Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Ministro de Educación y Derechos Humanos Profesor Héctor Marcelo Mango, el Secretario de Educación Prof. Aldo Spessot, el Director de Asuntos Institucionales Profesor Fernando Fuentes, el Director General de Educación Profesor Oscar Muños, el Director de Coordinación Profesor Adrián Carrizo y por la representación sindical UnTER el Secretario General Jorge Molina, el Secretario de Prensa Luis Gianinni, el Secretario de Nivel Superior Néstor Silva y la Secretaria de Salud en la Escuela Ana María Acuña.

Abierto el acto la representación Gremial solicita se de respuesta a las notas Nros. 388 y 389 del año 2.013 presentadas por ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia.

En este sentido el Ministerio de Educación y Derechos Humanos dando respuesta a lo antedicho manifiesta que:

Recibos de haberes: el Ministerio informa que los recibos de haberes ya se encuentran en los Consejos Escolares. Recordamos que los sueldos docentes del mes de marzo se pagaron antes de semana santa cumpliendo con el compromiso asumido de abonar en primer término a los docentes como se viene haciendo desde el comienzo de nuestra gestión. Asimismo informamos que los recibos están disponibles en el sistema en el mismo día que se acredita el salario pudiendo ser solicitados en los Consejos Escolares con la legalización correspondiente.

Pago por planilla complementaria: en el día de la fecha se están abonando los casos pendientes de liquidación tal lo solicitado por Nota 389/13 presentada por el sindicato.

-Condiciones edilicias de los establecimientos escolares.

Mantenimiento de Edificios escolares: El Ministerio informa que ya se ha girado a los municipios el importe correspondiente a la puesta en marcha 2013, como así también el importe del primer trimestre en concepto de convenio de mantenimiento escolar. En las localidades con las cuales no hay convenios, ya se ha realizado la apertura de ofertas y estamos en proceso de adjudicación a las empresas. De la misma manera se actúa con empresas cuya tarea específica es atender el sistema de calefacción central de los establecimientos.

El Ministerio pone en conocimiento que actualmente se encuentran técnicos reparando sistemas de calefacción en la ciudad de Bariloche y que a los docentes de la localidad de Ramos Mexía, se les continuará abonando la compensación por calefacción, entre los meses de mayo a septiembre.

Se continúa trabajando en conjunto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el programa "más aulas", con aquellas obras menores y ante los emergentes que surjan. Además la reparación de escuelas con problemáticas estructurales de muchos años, significa para la provincia un esfuerzo financiero muy importante.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the left and several smaller ones below.]*



Asimismo informamos que estamos en proceso de construcción de tres edificios nuevos para jardines de infantes y ya se publicó por medios nacionales y provinciales el llamado a licitación de diez (10) nuevos jardines, a los cuales se le sumaran otros diez en proceso de armado de proyecto. Avanzamos en los proyectos de obra de las escuelas de jornada completa que permitirá readecuar, refuncionalizar y/o crear espacios para la nueva propuesta pedagógica.

El Ministerio ratifica la decisión de dar continuidad a la figura del maestro de trayectoria priorizando su designación de acuerdo a criterios de vulnerabilidad socioeducativa de los estudiantes que presenten elevados índices de repitencia y sobreedad, en escuelas que no estén contempladas en programas de apoyo a las trayectorias. Además, se evaluará la situación de maestros en disponibilidad o con readecuación de tarea, siempre que la Junta Médica lo permita, para acompañar esta estrategia.

La organización sindical solicita como parte del trabajo en la Comisión de Política Laboral que el número de días mínimo para usufructuar la Licencia del Art. 21 de la Res. 233-98, sea de quince (15) días corridos. A lo que el Ministerio responde de modo afirmativo.

Asimismo solicita la Gremial que se dé respuesta a los planteos realizados por la organización en relación con las demandas salariales y de política educativa ya realizados en paritarias anteriores.

Frente a lo expuesto las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio.

No siendo para más y siendo las 13,30 horas, se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.